

**COMISIÓN AGRARIA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020 - 2021**

**ACTA
TERCERA SESION EXTRAORDINARIA**

Lima, 15 de julio de 2020

En Lima, en la sala virtual MS TEAMS, siendo las quince horas con cinco minutos del miércoles 15 de julio de 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia del congresista Raúl Machaca Mamani, contando con la presencia de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Rolando Rubén Ruíz Pinedo, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Miguel Ángel Vivanco Reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta de Díaz, Mártires Lizana Santos, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madeleine Tocto Guerrero, César Gonzales Tuanama, José Antonio Núñez Salas, Lenin Abraham Checo Chauca, Lenin Bazán Villanueva y Mario Javier Quispe Suárez en calidad de miembros titulares; Juan de Dios Huamán Champi, Fredy Llaulli Romero, Hans Troyes delgado, María Isabel Bartolo Romero y Gilmer Trujillo Zegarra; en su calidad de miembro accesitario; y con el quórum reglamentario se dio inicio a la tercera sesión extraordinaria de la Comisión.

Pasamos a la estación de Orden de Día.

I. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del señor Econ. JOSÉ ANGELLO TANGHERLINI CASAL, Director Ejecutivo de AGRO RURAL, sobre el desarrollo de los proyectos de inversión pública y las acciones que viene desarrollando frente al impacto del coronavirus en el sector agrario.

El presidente invita al expositor para que informe sobre el tema en agenda; seguidamente el invitado agradece y expone, principales logros 2019 - Principales Actividades – “Líneas de Intervención”: construcción de cobertizos 2,353 u, comercialización de guano de islas 27,209 tn, tratamiento de cabeza de cuencas 10,856 ha, ferias de la chacra a la olla 10,856 ha; Insumos Agrícolas: dotación de kit de protección de cultivos 1,082 fito toldos y dotación de kit de aplicación foliar 6,680 Kit; e Insumos Pecuarios: dotación de kit de semillas de pastos 15,526 Kit, dotación de kit veterinario 15,000 Kit, dotación de kit conservación de forrajes 378 Kit.

Principales Proyectos – “Inversiones”, PDS VRAEM 171 Planes de Desarrollo Territorial Comunitario, S/ 66'590,347; proyectos productivos, 1,651 Productores

asistidos y capacitados, S/ 3'068,763; INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, 3,145 hectáreas, S/ 8'745,346; PSSA, 1,166 Planes de negocios 18,953 Productores beneficiados, S/ 7,727,836.

Ejecución al I Semestre, Mercados Itinerantes Decreto de Urgencia 033 – Emergencia Sanitaria - Resultados mercados itinerantes, presupuesto ejecutado S/ 6.3 millones; mercados ejecutados: 1,045 Mercados en 24 regiones; productores participantes: 16,660 Productoras y productores; familias beneficiarias: 983,728 familias; toneladas comercializadas: 9,702 Toneladas; monto comercializado: S/ 28'968,928.

RESULTADOS MERCADOS ITINERANTES: mercados realizados 1045; monto comercializados S/. 28,968,928 a nivel nacional. IMPACTOS MERCADOS MINAGRI: POR EL LADO DE LA OFERTA, Aumento en los ingresos a los pequeños productores, al ofrecer directamente sus productos en los mercados itinerantes; POR EL LADO DE LA DEMANDA, Aumento en el ahorro de las familias al acceder a productos a precio justo.

METAS A EJECUTAR AGOSTO – DICIEMBRE 2020: Principales Actividades – “Líneas de Intervención”: construcción de cobertizos 2,985 u, S/ 50,745,000; manejo y conservación de suelos, 138 hectáreas, S/ 241,709; comercialización de guano de islas 21.7 tn, S/ 30.5 MILL; recuperación de áreas forestales, 244 hectáreas, S/ 320,224; **mercados itinerantes**, 1,100 mercados, S/ 9,130,000; Insumos Agrícolas: dotación de kit de protección de cultivos 2,163 fito toldos, S/ 8,003,206 y dotación de kit de aplicación foliar 4,000 Kit, S/ 1,372,000; e Insumos Pecuarios: dotación de kit de pastos cultivados – pmhf, 20,000 Kit, S/ 15,900,000; dotación de kit de pastos cultivados – pp 0121, 128,835 has, S/ 98,094,650; dotación de kit veterinario; 18,728 Kit, S/ 5,618,400; dotación de kit conservación de forrajes, 300 Kit, S/ 660,000.

Principales Proyectos – “Inversiones” - RECARGA HIDRICA, 560 qochas 1,400 micro reservorios, S/ 333,000,000; AVANZAR RURAL, 1,111 planes de gestión de recursos naturales y 1,160 planes de negocio, S/ 238,343,760; INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, 1,570 has irrigadas y 4,322 has recuperadas, S/ 9'715,265; PDTS VRAEM, 204 Planes de Desarrollo Territorial Comunitario y planes de vida, S/ 230,987,200.

Concluida la exposición, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por los invitados en el desarrollo de la sesión.

Participaron los congresistas: Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Lusmila Pérez Espíritu, Rolando Rubén Ruíz Pinedo, Felicita Madeleine Tocto Guerrero, Napoleón Puño Lecarnaque, Rita Elena Ayasta de Díaz, Carlos Chavarría Vilcatoma, Lenin Abraham Checo

Chauca, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Gilmer Trujillo Zegarra, Juan de Dios Huamán Champi, María Isabel Bartolo Romero y Raúl Machaca Mamani.

Finalizadas las ponencias, el Presidente agradece la asistencia de los invitados y los datos e informaciones brindadas a la comisión.

2. Sustentación de proyectos de ley presentados y decretados a la Comisión

La congresista **Lusmila Pérez Espíritu**, quien expondrá sobre el proyecto de ley 5542/2020-CR, que propone difundir e incentivar el consumo del café peruano "Cafetea Perú" como una de las bebidas bandera en todo tipo de ventas oficiales y no oficiales, a nivel nacional, regional e internacional y contribuir de manera directa con el desarrollo económico de los productores agrarios de las zonas cafetaleras del territorio nacional y con la reactivación de la economía peruana.

Situación actual en Perú, reducción del área cafetalera. Estudio MINAGRI revela que de 425,000 hectáreas instaladas 2012, fueron abandonadas el 17%, es decir 70,000 hás. Cosecha 2019 fue en 380,000 hás.; pérdidas acumuladas por bajos precios 2016-2019, superan los 3,000 millones de soles; costos de producción se calcula en S/.8.50 kg café pergamino, vs S/.5.8 de precio promedio de acopio; cambio climático afectará al 30% del área cafetalera actual, especialmente en Junín, San Martín, Huánuco, Ayacucho, desorden institucional, alentada desde entidades gubernamentales, alienta abandono del cultivo; Estadísticas inconsistentes.

Aprendizajes importantes, asociatividad cooperativa, para acceder a mercados, asistencia técnica, valor agregado, calidad; promoción y desarrollo de los cafés especiales, desde 1996, con gran impacto; innovación genética en marcha, con variedades última generación; alianzas con PROMECAFE, para acceder a innovación; adaptación al cambio climático en marcha. 12 cooperativas desarrollan café con agroforestería y diversificación de cultivos.

Café peruano y Covid 19, caminamos hacia la reconversión de la caficultura peruana, con fincas diversificadas, no más monocultivo en el café; familias priorizan alimentación y cuidado de la salud; adaptación al cambio climático, con agroforestería maderable, como mecanismo de ahorro para la jubilación de los cafetaleros; cooperativas lideran innovación productiva, desarrollo de los territorios, ordenan mercado del café con precios por calidad. Ganan confianza en el mercado internacional.

Desafíos y compromisos, promover la salud financiera de las cooperativas y pequeños productores. SBS debe excluir del sistema de riesgos a créditos reprogramados con AGROPERU y con calificación de CPP y normal, para acceder a FAE AGRO, que debe reprogramarse; extender beneficios del DRAW BACK a las exportaciones de café orgánico, para alentar caficultura limpia y valor agregado;

capital de trabajo para las cooperativas para cosechas, acopio y exportación; gran número de cooperativas no acceden a Reactiva Perú ni FAE MYPES; fondos de Agroperú excluye a cooperativas. Sólo atenderá productores individuales; reactivar el Consejo Nacional del Café, para concertar políticas entre el estado y sector privado; promover el consumo interno, incorporando al café de las cooperativas a las compras estatales; impulsar una ley de fomento de las cooperativas agrarias, considerando un fondo especial para la innovación, capital de trabajo, supervisión, y un espacio de concertación público-privado de cooperativas.

Le toca el turno a la congresista **Felicita Madeleine Tocto Guerrero**, para que exponga el proyecto de ley 5615/2020-CR, que propone crear un Régimen Previsional Especial de pensiones para los agricultores (REPA) al amparo de la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

La presente Ley crea un Régimen Previsional, Especial de pensiones, para los agricultores (REPA). Ámbito de aplicación, agricultores que se encuentren afiliados al Régimen Previsional Especial de Pensión para los Agricultores (REPA), contando con DNI vigente y acreditar ser poseedor bajo cualquier modalidad de propiedad y/o posesión de parcelas agrícolas.

Fondo Extraordinario del Agricultor, FONAGRI: administrar el financiamiento del REPA, establecido por la presente Ley; implementará una Base de Datos única del REPA, con el fin de llevar un control; las recaudaciones del REPA, a cargo de la SUNAT, serán transferidos al FONAGRI.

APORTES PARA FINANCIACION AL REPA, nuestro primer objetivo se encuentra entre los 45 y 64 años cuya cantidad es de alrededor 848,425 agricultores que entrarían en edad de jubilación; considerando que el 10 % de este número de agricultores se jubilaría para el primer año tendríamos 85 mil agricultores, con una pensión; en función a una remuneración mínima vital (RMV. Actual S/. 930.00), nos arroja un monto de S/. 948 millones de soles anuales, para financiar el presente REPA.

Aportantes, Agricultores Dependientes: Los aportes del agricultor son del 8% del monto de la remuneración asegurable y un 5% de la remuneración asegurable a cargo del empleador. Los a porte de los agricultores dependientes al REPA ascienden a 79.2 millones de aportes por año. Según la SBS. Agricultores Independientes: Los aportes del agricultor serán del 0.5 % del valor de la venta de la producción del agricultor, monto que será depositado en la SUNAT- en un plazo no mayor de 30 días calendarios. El Valor Bruto de la Producción del sector agrario, estimado al año 2019 alcanza 45 900 millones de soles, Sensibilizando en un 20%, tenemos un monto de 36,720 Millones de soles, aplicando la retención del 0.05 % nos arroja una retención para el REPA de 1,836 000.

Las Empresas Comercializadoras, Agroexportadoras, Agroindustriales, aportarán S/.20.00 por tonelada comercializada y/o exportadas al SUNAT. En función a las toneladas producidas respecto al año 2019, se estima un total de 37 Millones 402 Mil toneladas, aplicando el aporte de S/ 20.00 por tonelada se obtiene alrededor de 748 Millones anuales. Sensibilizando el 20%, se considera 598 Millones 432 mil.

Financiamiento al REPA (MILLONES DE SOLES), El monto estimado para financiar el REPA es de 2,513 Mil Millones de soles anuales. Agentes de retención: Son agentes de retención los comerciantes, Empresas Comercializadoras, Agroindustriales y Agroexportadoras, Cooperativas y Asociaciones Agrarias; y las mismas que tienen la obligación de depositar los recursos establecidos en el artículo 7 de la presente ley en la SUNAT. Las Entidades Financieras retendrán el 0.5 % del monto total del crédito otorgado al agricultor, importe que será depositado en la SUNAT.

Requisitos para obtener el derecho a la pensión de jubilación en el REPA: Primero, haber cumplido sesenta cinco (65) años en los varones y sesenta (60) en la mujer. Segundo, estar afiliado al Régimen Previsional Especial de pensiones para los Agricultores (REPA) por un periodo no menor de diez (10) años. Tercero, haber acumulado un periodo de diez (10) años de aportaciones, con un mínimo de dos (2) aportaciones anuales en función a la venta de su producción

V. Cierre de la sesión

Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

RAÚL MACHACA MAMANI
Presidente

JESÚS ORLANDO ARAPA ROQUE
Secretario